Precios de suscricion — Pesetas

En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas

En la primera plana y gacetillas, linea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.° Mahon, miércoles, 9 de Mayo de 1888. N.° 2058.

CONGRESO

Sesion del 4 de Mayo

Se lee una proposicion incidental del Sr. Romero Robledo pidiendo se antepongan á las reformas militares, los proyectos de Hacienda y los presupuestos. La apoya declarando que no tiene espíritu obstruccionista, pero entiende que el país exige la preferente atencion para las cuestiones económicas. Nos quedan á lo más cincuenta dias hábiles, en los cuales no podrán discutirse las reformas militares y los presupuestos, y ocurrirá lo que en la última legislatura. Si el gobierno busca algun pretexto para oponerse á esta proposicion dará fuerza á los enemigos del parlamentarismo, pues cuando hay tiempo para discutir no debe acudirse al remedio de la autorizacion para plantear los presupuestos. Declara que no persigue el poder, pues obra sólo por gratitud á los sufragios de la opinion pública.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros, contesta que las palabras del Sr. Romero no guardan relacion con su conducta; quiere dirigir á la mayoría, aconseja al Gobierno y señala al Presidente lo que debe ser la órden del dia, cosa que no puede tolerársele cuando él es el *judío errante* de la política española. No es obstruccionista, segun dice, pero obstruye con esa proposicion.

El gobierno cree indispensable la discusion de los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico, y las reformas militares, porque con tal objeto las ha presentado. El Sr. Romero es inconsecuente: en la última legislatura pedia que no se suspendieran las sesiones sin aprobar las reformas; ahora pide lo contrario. Pero las necesidades del ejército imponen el deber al gobierno de procurar su remedio.

El Sr. Romero rectifica, notando que no se ha dicho si es cuestion de gabinete las reformas. Hace cargo á los conservadores de sus transacciones, por medio de los que gobiernan en la oposicion.

Ataca al señor Sagasta por su *moderacion* y *templanza*. «Calificándome, dice, de judío, me ha hecho mucha gracia.»

El Sr. Sagasta (D. José): «Y á toda la Cámara». (Risas).

El Sr. Romero: Entonces S. S. tiene el derecho de primogenitura. Añade que él no ha llamado á ninguna: tiene su bandera y su partido, y no irá á ningun lado y ménos al fusionismo. (El Sr. Sagasta: «Ni hace falta».) (Risas).

Concluye: «Estoy donde estaba, y alguien sentirá que no llame á su puerta.»

Rectifica el Sr. Sagasta: dice que el Sr. Romero no se atreve á llamar á las puertas por miedo de que no se abran, y respecto á la fusionista, cree que, como patriota, llamará á ella algun dia para ofrecer auxilios, y espera que no han de ser necesarios. (Risas).

La discusion de las reformas militares es tan necesaria como la de los proyectos de Hacienda; no son cuestion de gabinete, porque hay transacciones patrióticas; pero rechaza el pacto supuesto con los conservadores.

El general Lopez Dominguez explica su voto: está conforme con la proposicion, y á pesar del rompimiento considera al Sr. Romero como un amigo preferente.

El Sr. Pedregal declara por la minoría republicana que votará la proposicion por considerar de mayor importancia las cuestiones de Hacienda.

El ministro de la Guerra extraña la conducta de los Sres. Lopez Dominguez y Pedregal, señalando contradiccion en sus anteriores declaraciones.—Rectifican.

El Sr. Cánovas repite sus palabras dichas en la reunion de jefes de las minorías para tratar de las reformas: que la conservadora no será obstruccionista; pero que considera preferente la discusion de los presupuestos, pues el precepto constitucional que autoriza á no discutirlos, es solo para casos extraordinarios; por lo que está conforme con el espíritu de la proposicion (El Sr. Castelar pide la palabra.)

Pero despues de las declaraciones del presidente de la Cámara y del Consejo, no puede votar la proposicion en el sentido de que implique censura; sino en el de que desea la legalidad constitucional de la situacion, sin que se entienda que trata de entorpecer las reformas.

Rectifica el Sr. Pedregal.

Interviene en el debate nuestro ilustre jefe.

EL DISCURSO DEL SR. CASTELAR

Señores diputados: no tema el Congreso que abuse de su paciencia y canse su atencion, pues ya sabe de antiguo con que brevedad y rapidez intervengo yo en estas discusiones incidentales.

Si hubiera podido abstenerme de votar, ó votar en contra, no me levantara de seguro á decir estas pocas palabras; pero, habiendo de votar en favor de la proposicion presentada por el Sr. Romero Robledo, quiero quitar á mi voto cualquier dejo de hostilidad, pues la Cámara sabe como siento la conviccion de que precisa perdure mucho tiempo ese gobierno y cumpla esta Cámara su período legal.

Los dignos diputados, que me han precedido en el uso de la palabra, acaban de decir el compromiso, corroborado por las declaraciones del señor presidente del Congreso, que nosotros tenemos en este punto concreto. Convinimos todos los jefes de las minorías, convinimos con el señor presidente, dejando aparte sus prerrogativas, siempre dignas de respeto, y mucho más cuando las ejerce una persona tan querida y admirada de todos como el que lo es en la actualidad: convinimos que las cuestiones económicas, precederian á todas las cuestiones, dándoles la mayor importancia, y como convinimos eso, tenemos, señores diputados, que corroborar y sostener lo convenido.

Además, las Córtes tienen por principal objeto votar los impuestos, y de tal manera se halla esto en el ánimo de cuantos profesan el principio parlamentario, que aun los más enemigos de las libertades nacionales no les quitan á las Córtes esa prerogativa y ese derecho consustancial con su existencia, y coetáneo con su aparicion en la historia. Y si á esto se añade, señores diputados, que el pais se encuentra agitadísimo por las grandes aspiraciones económicas, unas irrealizables, otras utópicas, otras justas, nosotros desatenderíamos á la opinion, y no mereceríamos desempeñar el encargo recibido de nuestros comitentes, si no tratáramos con preferencia sobre todas las cuestiones, las cuestiones económicas.

Además, yo declaro con toda sinceridad una cosa, á saber, que es necesario contestar á este sofisma divulgado por todas partes de que el régimen parlamentario es lento en sus decisiones. El régimen parlamentario debe admitirse, no solo por los bienes que hace, sino tambien por los males que impide. Comprendo se tenga una gran impaciencia por aquellas reformas, como la abolicion de la esclavitud; como la libertad del pensamiento y como otros grandes principios, que son el alma del progreso de nuestro tiempo; pero cuando se trata de otras instituciones y de otras leyes, no tan importantes como las que atañen al derecho humano, preciso es tener gran mesura, preciso es estudiar los asuntos profundamente, porque las reformas cuestan mucho, y por lo mismo que cuestan mucho, no deben ser efímeras, y deben tener la duracion correspondiente á su gestacion y á su origen. Pues qué, el debate sobre la ley del ejército en Francia, ¿no dura ya hace más de cinco años? Y cuando en Francia, país obligado á mantenerse siempre á la defensiva, dura tanto tiempo esa ley, nosotros, afortunadísimos, nosotros que estamos aquí detrás del Pirineo sin temor ninguno á complicaciones europeas, bien podemos tratar los asuntos del ejército con calma, y bien podemos dejarlos para sucesivas legislaturas; en las cuales, no apremiados por una especie de impaciencia revolucionaria, sino meditando y escogiendo lo mejor, correspondamos á lo que de nosotros espera el país en general, y en particular el ejército.

Pues bien, señores, ¿en qué país del mundo no han costado reformas de esta clase, tanto ó más tiempo que nos cuestan ahora a nosotros?

Yo recuerdo, que para la abolicion de la trata en Inglaterra se tardó 18 años, yo recuerdo, que la gran cuestion de Irlanda está todavía allí, á pesar de lo mucho que apremia, en juicio y en litigio. Por consiguiente, aquí no apremia la cuestion del ejército; porque yo niego, lo niego por honra del ejército español, lo niego por su historia, lo niego completamente, que el ejército español se haya pronunciado por necesidades suyas, por males suyos, por deficiencias de medios; no es cierto; jamás ha hecho eso el ejército español, nunca ha invocado sus prerrogativas, ni sus rentas, ni sus sueldos; siempre ha combatido por las ideas y casi siempre por la libertad. Así es, señores diputados, que si quereis resolver la cuestion del ejército, resolved la cuestion política; continuad vuestra obra; y el dia en que el ciudadano se sienta libre dentro de su hogar y con su derecho, y la nacion se sienta soberana, ¡ah! no temais no, á las revoluciones militares. Sobre esto yo digo, que una Cámara que tiene un mandato político y otro mandato económico, debe anteponer ese mandato político y ese mandato económico, á todos los mandatos.

Y en virtud de tal idea, voto la proposicion.

El Sr. Martos dice, que consideró como voto de confianza, el que le dieron los jefes de la minoría autorizándole á poner al debate los proyectos segun creyera conveniente. Votándose la proposicion, pensará si es compatible su estancia en la presidencia. (Piden la palabra todos los jefes de las minorías)

El Sr. Sagasta dice que las palabras del presidente son las que primeramente opuso en contra de la proposicion. Lo que quiere el gobierno es discutir mucho, y todo, no exclusivamente los presupuestos, porque hay tiempo.

El Sr. Canalejas, como presidente de la comision de reformas, declara que no hizo concierto con los conservadores, sino con todos los partidos.

Recuerda que en Inglaterra se hacia oposicion obstruccionista á la ley social y militar, por lo que hubo que acudir á la régia prerrogativa. Estos ejemplos se imponen.

RECTIFICACION DEL SR. CASTELAR

EL SR. CASTELAR: Dos rectificaciones sumarias; la primera dirigida al señor presidente del Congreso.

Todos hemos hablado en el mismo sentido: todos reconocemos la incontestable autoridad y las prerrogativas del señor presidente; y yo estoy seguro de que el mismo iniciador de la proposicion, si creyera que de ella se deducía censura directa ó indirecta á la Presidencia, la retiraría en el acto. El Sr. Cánovas del Castillo lo ha dicho alta y elocuentemente, como dice él todas las cosas. Si aquí hubiese el menor asomo de hostilidad al señor presidente, no votaríamos la proposicion. Y yo he añadido que si aquí hubiese el menor asomo de hostilidad al gobierno, tampoco votaríamos los republicanos históricos, porque deseamos que dure mucho tiempo ese gobierno y deseamos que cumplan estas Córtes su período legal.

No he dirigido censura de ningun género al señor presidente de esta Cámara respecto de la amplitud habida en los debates parlamentarios; no tenia semejante intencion. Ya sé yo que nuestros debates tienen una amplitud tan grande, que no la alcanzan mayor los debates de ningun otro cuerpo, y que si algo necesitamos es refrenarlos y reprimirlos de comun acuerdo, para lo cual tiene presentada una proposicion mi digno amigo el Sr. Marqués de la Vega de Armijo. Yo respondia en mis palabras de antes á las acusaciones dirigidas fuera de aquí contra el régimen parlamentario. Casualmente, cuando en algunos pueblos vecinos he visto militares, y la alusion será bien comprendida, que se alzan contra el Parlamento, me he ufanado en conversaciones públicas y privadas de que tenemos aquí un Estado mayor general del ejército, á quien jamás se le ha ocurrido renegar del régimen parlamentario que ha defendido con su sangre y que ha honrado con sus magníficos discursos. Contestaba á los que, impacientes, queriendo que todo se haga con el *fiat lux* de la divinidad, acusan de excesivamente

lento al régimen parlamentario, y yo decia que el régimen parlamentario tiene la virtud, no sólo del bien que hace, sino del mal que impide.

Y ahora, ya que el Sr. Sagasta me ha reconvenido, permítame que yo á mi vez le reconvenga. No se ha penetrado bien su señoría de que estas Córtes sólo tienen un mandato político; así es que en cuanto discuten una ley política, parece que el viento del cielo llena las velas de nuestra nave y vamos por nuestro rumbo sin obstáculos ni tropiezos. No importa que el partido conservador se oponga con todas sus fuerzas á la ley del Jurado, á la de asociaciones: esos grandes velos de la oposicion reaccionaria dan á las leyes progresivas mayor fuerza. Cuantos me han oido en estos últimos tiempos saben que yo alababa la resistencia opuesta por el partido conservador al Jurado, como alabaré mañana la resistencia opuesta por el partido conservador al sufragio, porque yo, cuando he visto caer los ídolos y penates á que he prestado culto en mi vida, he hecho todo lo posible para que se salvaran y he opuesto todo género de resistencia á la reaccion que tantas veces nos ha amargado y dolido.

Por consiguiente, no autoricemos la impaciencia revolucionaria, y comprenda el señor presidente del Consejo que si hay muchas discusiones sobre las materias militares, tambien hay muchas leyes que forman un sistema completo y provocan grandes contradicciones de todo género.

Por esto digo: las Cámaras que tienen un mandato político, deben cumplirle, y cuando llevan en su mandato político uno especialísimo, como ampliar el sufragio, no están moralmente muy autorizadas para tratar todas las cuestiones, puesto que ellas mismas creen que debe consultarse con más amplitud á la nacion española. Así es que lo urgente para todos, es discutir las leyes verdaderamente económicas, sostener el debate sobre los presupuestos, debate técnico y político, y luego rematar la obra con lentitud, sí; con paciencia sí; pero sin que falte una tilde á lo prometido, porque, de otra manera, no podremos presentarnos delante de nuestros electores mañana, y no tendremos que contestar á las reconvenciones hondas y universales de la conciencia pública.

El señor Cánovas hace declaraciones análogas al señor Castelar, ¡pues este voto no tiene carácter político: lo mismo es darlo que retirarlo.

El Sr. Gamazo no votará ni en pró ni en contra; pero es y será ministerial.

Rectifican nuevamente los señores Pedregal y Romero, desechándose la proposicion por 157 votos contra 64.

Se levanta la sesion á las seis y media.

* * *

Al terminar ayer tarde la sesion del Congreso, todo el mundo convenia en que si algun fin práctico habia tenido, era el de haber quebrantado mucho al gobierno. Se daba gran significacion al hecho de haber votado las oposiciones todas juntas por primera vez desde que es poder el partido liberal.

Del conjunto del debate deducia la generalidad que resultaba una cosa clara y patente, es á saber: la de que el proyecto de reformas militares, por su misma importancia y trascendencia, por su complejidad y por los principios radicales que entraña y que tan abiertamente pugnan con lo vigente y en vigor, se aspire á que sea discutido con extremada calma, con la debida parsimonia y hasta con intermitencias, á fin de dar tiempo á ir pensando friamente en la trascendencia de lo ya votado y más aún en lo que queda por discutir.

Por supuesto que si para algunos el gobierno habia salido quebrantado de la sesion, para muchos la situacion del ministro de la Guerra era insostenible. Los romeristas le dieron por muerto políticamente y comenzaron á circular el rumor de que habia dimitido; tarea en que eran eficazmente ayudados por algunos ministeriales. Se comentaba mucho un movimiento hecho desde su asiento del banco azul, al oir algunos conceptos de los emitidos en su segunda elocuente peroracion por nuestro ilustre amigo señor Castelar, movimiento que muchos tradujeron por un propósito de retirarse y que luego supimos era motivado por su deseo de pedir la palabra, y que no llegó á realizar por consejo de sus compañeros.

Cuanto á la impresion que al general produjo la discusion de ayer, tenemos la más directa, la suya propia; el mismo en un numeroso círculo de amigos la expuso diciendo que las oposiciones habian actuado como tales, escogiendo bien la ocasion y hasta el asunto; lo cual en labios del general ministro de la Guerra ya era mucho conceder; pero que él conocia que dada la índole de la proposicion y lo que esta encierra de razonable, dada la fecha en que estamos, y á lo que obliga la cuestion económica, el señor Sagasta no pudo hacer más de lo que hizo.

En los círculos donde predomina el elemento militar no se apreciaba la situacion del ministro, despues de la sesion, como muy airosa; pero sus amigos le defendian enérgicamente, diciendo que á su calma y á su paciencia y á su carácter transigente deberá el ejército mejoras que algun dia sabrá agradecerle.

Respecto al gobierno, tenemos la conviccion de que mejor hubiera querido que lo sucedido ayer no sucediera. Pero, dados los hechos y su conviccion de que la mayoría ve con recelo lo de las reformas militares, estima como un verdadero triunfo y gran síntoma de disciplina y del sentido político de la mayoría, los 157 votos de la misma; á pesar de los *Bellido Dolfos*, como textualmente se expresó un digno individuo de ella, y alto funcionario en un centro ministerial además.

La abstencion del Sr. Gamazo, marcando á sus amigos la conducta que debian seguir, era juzgada con suma severidad por los amigos del gobierno. Las oposiciones la creian lógica. Los pesimistas la celebraban, porque el acto de ayer le separa cada dia más del partido liberal.

(*El Globo* del 5.)

MAHON

En Ciudadela se ha establecido una verdadera competencia para los viajes de ida y vuelta á Barcelona en buque de vela, con motivo de la Exposicion. Despues de haber anunciado el *Paquete Ciudadelano* el pasaje por 15 pesetas lo anuncia el pailebot *Paloma* á 10 y por último el pailebot *Veinte de Marzo* lo ofrece por solo 5 pesetas.

Esto es una verdadera ganga, dice «El País», y aconseja á sus lectores que aguarden unos dias, pues tal vez llegue á ofrecerse el pasaje GRATIS.

Segun se nos dice, se están aparejando dos de nuestros mas ligeros *guaires*, propiedad de dos aficionados, para tomar parte en las regatas á la vela que han de tener lugar en Barcelona durante la Exposicion Universal.

De bote al remo no sabemos que se prepare ninguno, y lo sentimos; pues dadas las condiciones marineras de nuestras embarcaciones y la pericia de nuestros hasta aquí nunca vencidos remeros, creemos que tendrían asegurado el premio si acudiesen al certámen, como confiamos lo alcanzarán las antes citadas embarcaciones.

Poco faltó para que un muchacho algo grandullon fuera ayer tarde atropellado por un carro en la calle Nueva; otro tanto sucedió con una niña de pocos años en la calle de Isabel II; ambos se salvaron gracias á la rapidez con que un transeunte cogió las riendas del bruto que tiraba de los vehículos logrando detenerlos.

Aunque ni en uno ni en otro caso la culpa era debida á los conductores, creemos que estos harian muy bien en moderar el paso que de ordinario suelen llevar sus carruajes cuando cruzan las calles de esta ciudad.

Acaba de publicarse en Madrid un «Manual del Jurado» que comprende la ley promulgada recientemente creando dicha institucion en España y otras muchas noticias que le sirven de complemento.

El señor Castelar ha ofrecido á sus amigos de Barcelona que visitará la Exposicion Universal en el mes de Setiembre.

Hemos recibido un ejemplar de la *Guia económica de Barcelona y la Exposicion Universal* que ha tenido la atencion de remitirnos la Gerencia de la misma domiciliada en la Rambla de Cataluña número 20, entresuelo, derecha.

De la citada Guia de la cual se ha hecho la mayor tirada, se han publicado dos ediciones, una española y otra francesa, y van adornadas de tres planos: uno de Barcelona y su ensanche perfectamente corregido con arreglo á datos oficiales: otro de la Exposicion detalladísimo y escrupulosamente ajustado al que ha levantado la comision de obras de aquella y otro del Palacio de la Industria con la clasificacion necesaria por similitud de productos y unidad de nacion.

Por lo que respecta á Barcelona la repetida Guia es muy completa en todos los servicios y muy especialmente en hospedajes, Consulados, Correos, Telégrafos, Teléfonos, Tramvias, Prensa, Teatros y diversiones y alrededores de Barcelona.

En la parte referente á Exposicion, se comprende cuanto puede interesar al que la visite ya por recreo ya por estudio, ya por negocio, y ninguna otra de las muchas que han salido á luz ofrece un trabajo como el que se refiere á la salida de Barcelona por mar y tierra, siendo además la más barata de cuantas se han publicado y están en prensa, por lo cual no podemos menos de recomendarla á nuestros lectores y en especial á los que hayan de visitar la Exposicion.

Hé aquí el nombre de los buques de guerra franceses que irán á Barcelona con motivo de la inauguracion de la Exposicion Universal.

Los acorazados «Le Colbert», «Le Redoutable», «La Devastation», «L' Amiral-Duperre», «Le Courbet», «L'Indomptable;» el crucero «Milan»; los cruceros torpederos «Faucon» y «Condor»; los avisos torpederos «La Couleuvrine» y «La Boube»; los torpederos de alta mar «La Derouledes», «Le Balny», «Le Doudart de Lagre», (capitan Carry) y los contra torpedos 68 y 151.

Estos buques estarán mandados por el vice-almirante Amet, comandante en jefe de la escuadra de evoluciones, y el contra almirante Varaunes, jefe de estado mayor.

Mañana por la tarde en el caserío de Llumesanas tendrá lugar un baile campestre.

Por la Comisaría de Guerra de esta plaza se anuncia subasta simultánea, en Palma y Mahon, á las once de la mañana del dia ocho de Junio, para contratar el servicio de comunicaciones á vapor entre Mallorca y Cabrera, por el precio límite de cincuenta pesetas por el viaje redondo de ida y vuelta entre ambas islas.

El número 392, correspondiente al 5 de este mes, de la tan justamente acreditada revista hispano-americana «La Ilustracion», que publica la casa de don Luis Tasso y Serra, de Barcelona, está á la altura de la buena fama de que goza dicho periódico, como puede verse por el siguiente sumario:

TEXTO: Puntos y comas, por don José Yxart.—El último amor de Pablo, por D. Aureliano J. Pereira.—La Exposicion Universal de Barcelona, por D. Antonio García Llansó.—Los besos de oro, por D. C. Méndez.—Carta, poesía por D. Sebastian Alfredo Robles.—Las noches mejicanas (continuacion), por D. Gustavo Aimard.—Viaje al Rio de la Plata (continuacion), por D. Emilio Daireaux.—Variedades.—Nuestros grabados.—Historia de la semana.—Anuncios.

GRABADOS: Leipsique (Alemania): Estátua alegórica del palacio del Círculo de la Librería.—Abonado á la playa.—Declaracion frustrada.—Gran salon del nuevo edificio del «Círculo de la Librería alemana», en Leipsique.—Suecia: Maniobras de la caballería de la guardia.—Barcelona: Exposicion Universal.—Estado actual de la instalacion japonesa.—Buenos Aires: Café de Paris.—Buenos Aires: Casamiento religioso en el salon.

En el vapor correo «Menorca» han sido embarcadas esta tarde para Palma, 39 cabezas de ganado vacuno y 382 de lanar.

—

Noticias marítimas

Vapores trasatlánticos

El «Isla de Cebú» salió el 30 de abril de Cádiz para Puerto-Rico, la Habana y Veracruz.

El «Buenos-Aires» salió el 30 de Santa Cruz de Tenerife en direccion á San Vicente de Cabo Verde, Montevideo y Buenos-Aires

El «Habana» salió el 30 de la Habana para Veracruz.

El «Ciudad Condal» salió el 30 de Vigo para Puerto-Rico, Habana y Colon.

El «Panamá» salió el 30 de la Habana para Nuevitas.

El «Mogador» salió el 30 de Cadiz para Málaga.

El «P. de Satrústegui» fondeó el 1.° del actual en Colon, procedente de Vigo y escalas.

El «San Francisco» salió el 1.° de San Thome para Dakar, regresando de Fernando Póo.

El «Mendez Nuñez» salió el 1.° de Vigo para la Coruña, procedente de Colon y escalas.

El «Reina Mercedes» sale mañana para Manila y escalas.

El «Mendez Nuñez», salió el 2 de la Coruña para Santander y Liverpool.

El «Mogador», llegó el 2 á Málaga, procedente de Cádiz.

El «Baldomero Iglesias», fondeó el 2 en la Habana procedente de Veracruz.

El «Reina Mercedes», salió el 4 para Manila y escalas.

El «Santo Domingo» salió el 3 de Singapoore para Manila.

El «Isla de Mindanao» llegó á Barcelona el 4, procedente de Manila y escalas.

El «Reina Mercedes» salió el 4 para Manila y escalas.

El «Ciudad de Santander» salió el 5 para Málaga, Cádiz, Canarias y las Antillas.

Noticias de la Exposicion

No está definitivamente fijado el dia en que ha de salir ee Madrid para Barcelona la córte; y no lo está, entre otras cosas, porque las exigencias de la política con las Cámaras abiertas, no permiten prever con anticipacion, cual de los ministros podrá ausentarse sin que su presencia en el Parlamento sea absolutamente precisa.

Cuanto al itinerario, tampoco ha podido fijarse aún por las pretensiones formuladas de varias capitales para que las visite la reina; pero no hay duda sobre su ida por la línea de Zaragoza y visita á esta ciudad.

***

Paris 3, 1-40 t.

Ha terminado el Consejo de ministros.

Se han discutido varios asuntos de carácter administrativo.

Se ha tratado del viaje del presidente de la República al Mediodía, y las impresiones de los ministros sobre el particular, son satisfactorias.

Se ha hablado de la próxima apertura de la Exposicion Universal de Barcelona, en la cual estará dignamente representada la industria francesa, ocupando tres naves del gran palacio.

Deseoso el gobierno francés de tributar un testimonio de simpatía á España, y de que al mismo tiempo la marina francesa salude á la Reina Regente, se ha resuelto en el Consejo de hoy que toda la escuadra francesa de evoluciones del Mediterráneo se halle en Barcelona el dia de la inauguracion de tan importante certámen industrial.

El ministro de Marina ha recibido el encargo de trasmitir á Tolon las órdenes oportunas.

—

Modas parisienses

Cada dia se va consolidando mas el uso de la chaqueta. Las señoras jóvenes úsanla para los paseos, para ir acompras, etc., alternando con la larga «redingote»; las señoras úsanla tambien, bien sencillas ó bien elegantes segun las circunstancias; pero siendo de notar que dichas prendas no las usan las señoras jóvenes para ir de visita. Para este caso estarán exclusivamente reservadas las cortas «visitas», las «peregrinas» de fantasía, las bandas de largos faldones y otras toilletes por el estilo. Sucede con esto como con los sombreros redondos; por muy cómodos y llevaderos que sean, y por muy bien que se sientan las señoras no quieren llevarlos mas que en traje de mañana ó para excursiones á la campiña.

Los matices que están en boga son variedades en colores y tonos; el gris azul, la sarga, el cobre, el heliotropo y el verde. Este último color, sin embargo, no puede ser adoptado por todas las señoras y son pocas las personas á quienes vaya bien un sombrero verdemusgo acentuado ó verde «absinthe». Con todo para aquellas que pueden soportar este color, yo les aconsejo una capota de amplios bordes formando una aureola, enteramente fruncida, ya sea en tul ó bien en gasa. El fondo muy estrecho, es bordado en oro con mezclas de seda verde; la ancha pasada va igualmente bordada y todo el adorno consiste en una especie de lazo de terciopelo apuntado, verde-botella, rodeando un manojo de avena. Debajo de la pasada y prendida en los cabellos, se coloca una bagatela formada de rosas musgosas.

Los sombreros de forma redonda se hacen muy grandes de borde y muy pequeños de casco. Entre ellos citaré un gran sombrero de guarnicion roja sobre paja oscura ó azul; y un espléndido modelo en paja-sarga, casco enteramente abierto, de heliotropo, borde doblado de terciopelo de igual tono y sobre el lado un gran lazo de tul-heliotropo.

Las formas en crin son tambien muy elegantes y muy agradables por su lijereza. Estos sombreros soportan diversos matices entremezclados, con los adornos adecuados.—STELLA.

Paris 1.° de Mayo de 1888.

—

BOLSA DE MADRID

7 de Mayo.

4 por 100 interior perpétuo. .	67'850
4 por 100 amortizable . . .	84'250
Billetes Hipotecarios de Cuba.	99'850

—

BOLSA DE BARCELONA

7 de Mayo, 5'00 t.

4 por 100 interior.	67'400
4 por 100 exterior.	69'760
4 por 100 amortizable . . .	84'500
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	99'750
Banco Hispano Colonial . . .	46'000
Acciones ferrocarril Francia. .	61'000
Id. Norte	61'000
Id. Orense.	13'370
Obligaciones Francia. . . .	00'000
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	00'000
Id. Almansa.	00'000
Obligaciones Trasatlánticas .	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	20 rs.
	paga alcista.
Exterior	franco

Crónica religiosa.

Santo de hoy

San Gregorio Nacianceno obispo y doctor.

Corte de María

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora del Pilar en el Cármen.

Santo de mañana

LA ASCENSION DEL SEÑOR

San Antonino arzobispo y San Victoriano.

Observaciones atmosféricas de hoy por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro: Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	766'5	19'5	16'1	E....	Calma	Despdo.
3 t..	765'3	22'3	17'2	E .-...	Brisa.	Despdo.

Temperatura máxima.. 23'8°

Id mínima.. 10'8°

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 9

Para Palma v. «Menorca». cap. don Francisco Cardona con 17 trip., efectos y la correspondencia.

Para Rosas gol. «Rayo». pat. Gabriel Marsal, con 7 trip. y lastre.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE El Liberal

Palma 9, 12'20 t.

Madrid 6.—Los ministeriales afirman que en el Consejo de mañana se limitarán los ministros á tratar de asuntos del parlamento y de los medios de activar las discusiones pendientes.

Los ministros niegan los temores de que ocurran sucesos graves.

Palma 9, 12'30 t.

Madrid 6.—Los Sres. Sagasta y Balaguer han conferenciado.

La Duquesa de Fernan Núñez y la Condesa de Sastago acompañarán á S. M. la Reina Regente en su viaje.

Créese que el contraalmirante Carranza tomará el mando de la Escuadra en Barcelona.

Palma 9, 12'20 t.

Madrid 6.—Las personas que tuvieron cólicos ayer con motivo de haber bebido leche adulterada se hallan fuera de peligro.

En el Consejo de ministros se acordará la adjudicacion de la construccion de tres cañoneros-torpederos en una casa de la Coruña.

Palma 9, 12'20 t.

Madrid 7.—El trasporte francés «Colombo» se ha idó á pique entre Suez y Aden; la tripulacion se ha salvado.

Madrid 8.—El Consejo ha terminado á las 2 de la madrugada, reinando unanimidad de pareceres.

La construccion de tres cañoneros de 500 toneladas ha sido adjudicada á favor de la casa Vila de la Coruña.

BOLSIN

Barcelona 6, 10-10 n.

Interior, 67'43.

Exterior. 69'83.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

Fijadas definitivamente las cuentas municipales y de los establecimientos de Beneficencia correspondientes al año económico de 1886-87, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporacion por término de quince dias á los efectos legales.

Mahon 9 Mayo de 1888.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.

***

Carros de limpieza

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta para el arriendo del servicio de carros de limpieza durante el año económico de 1888 á 89, se abre una nueva licitacion con las mismas condiciones y bajo el tipo de dos mil cincuenta pesetas, que tendrá lugar el dia 12 de Mayo próximo á las 11 de su mañana y no será admitida ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Mahon 28 de Abril de 1888.—El Alcalde-presidente, P. R. P.

***

D. Miguel Pons y Orfila,

Agente Recaudador de contribuciones de esta localidad:

Hago saber: Que trascurrido el plazo prefijado en el edicto y anuncios de primera cobranza para que los contribuyentes de este distrito municipal hiciesen efectivas las cuotas pertenecientes al actual trimestre, por concepto Territorial é Industrial, ya fuese por sí ó por medio de sus representantes, sin que por ello lo hayan verificado en su totalidad, la autoridad municipal de este distrito, en virtud de certificacion expedido por esta recaudacion de los que aparecen en descubierto y en uso de las facultades que le concede el artículo 22 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884, se ha servido firmar á continuacion la siguiente

PROVIDENCIA:

Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificacion, dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipacion, antes de abrirse el pago de dicha contribucion correspondiente al cuarto trimestre de este año económico, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 16 de la Instruccion de 20 Mayo 1884, en la inteligencia de que si en el término de tres dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al recaudador la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Así lo mando y firmo poniendo el sello de mi oficina en Mahon á 8 de Mayo de 1888.—El Administrador Depositario, Fernando Saura.

Así, pues, en cumplimiento de lo que previne el referido artículo, y en virtud de la providencia que precede, es de esperar que los que no hayan satisfecho sus cuotas se apresuren á verificarlo en los expresados dias 8, 9 y 10 del més de Mayo si no quieren incurrir en los apremios sucesivos.

Mahon 8 de Mayo de 1888.—El Recaudador, Miguel Pons.—Publíquese y fíjese este edicto en los parajes de costumbre de esta localidad.—El Alcalde, S. Vinent.

Anuncios.

Fábregues impresor, Mahon Nueva, 25,